Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
15670
1 5 6 7 0

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Lector / Grabador de DVD	No es requerido el LECTOR/GRABADOR DE DVD	Solicitamos eliminar el requerimiento de LECTOR/GRABADOR DE DVD
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n instalada como minimo. Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.	Solicitamos modificar a Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n instalada como minimo.
Lector de Huella Digital	No es requerido el Lector de Huella Dactilar	Solicitamos eliminar el requerimiento de el Lector de Huella Dactilar.
Puertos	HDMI x 1 – LAN x 1– USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar.-	No son requeridos los puertos VGA, USB 2.0 y lector de huella o DC In
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de	Solicitamos agregar a las EETT el software de Ofimatica Microsoft Office.

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2017, 7:31

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
tezp fgkk t5q3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	Downgrade. Office OLP Gobierno en su ultima version disponible, instalada yactivada con su respectiva licencia. Todas la licencias deberan ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia	
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Solicitamos la ampliación del plazo de garantía pues la CSJ adquiere sus equipos con este plazo como estandar.

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2017, 7:31

Código Verificación:

Firma válida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BENITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 05/09/2017 07:31:51

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
tezp fgkk t5q3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador